Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 144 de fecha 16 de julio de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación. Permiso / Reposo Médico
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 21 de agosto de 2018, se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 2
TECHNOMA S.A.C.I.	**7.772.340.000**	**No Cotiza**
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	**No Cotiza**	**2.650.000.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5	LOGICALES PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 4 al 8)	Cumple (Fojas 4 al 7)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple (Foja 17)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple SIPE Nº 1510537 (Foja 16)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple SIPE Nº 1510537 (Foja 16)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 10 al 15)	Cumple (Fojas 9 al 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	Monto Total Asegurado	500.000.000	160.000.000
	Vigencia (días)	140	150
	(Desde/Hasta)	Desde las 00:01 Hs. del día 16/08/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 03/01/2019	Desde las 00:00 Hs. del día 17/08/2018 Hasta las 24:00 Hs. del día 14/01/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir lo siguiente:

Que los oferentes, **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica , y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de las ofertas, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

N° de Orden	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido LOTE 2
1	TECHNOMA S.A.C.I.	7.772.340.000	No Cotiza
2	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	No Cotiza	2.650.000.000

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, Ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, constatándose lo siguiente:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	TECHNOMA S.A.C.I. RUC: 80060858-5	LOGICALES PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple (Fojas 20 al 21)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple SIPE Nº 1510537 (Foja 16)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 108 al 109)	Cumple (Fojas 18 al 19)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple (Foja 24)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1510000 (Foja 22)	Cumple (Foja 22)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple (Fojas 26 al 102)	Cumple (Fojas 68 al 82)
LOTE 1, ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y LOTE 2 El Oferente deberá acreditar al menos 1(una) instalación de equipamientos de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico del contacto y la SET se reserva el derecho de realizar una visita al cliente referenciado.	Cumple (Fojas 181 al 200)	-
LOTE 1 El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	Cumple (Foja 252)	-
LOTE 1 Para la garantía de los equipos, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que el oferente esté autorizado por el fabricante a prestar servicio técnico y el cambio de partes por garantía, y/o debe contar con autorización y respaldo por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).	Cumple (Fojas 253)	-
LOTE 1 Autorización escrita del Fabricante, a través del cual autoriza a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, en un periodo máximo de 4 horas a partir de la remisión oficial del equipo, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos.	Cumple (Nota DAAF/ CPEO Nº 9/2018)	-
LOTE 1 El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple (Fojas 263)	-
LOTE 1- Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 1(un) profesional con certificación CCIE, 2(dos) con certificación CCNPRouting and Switching y 1(uno) Técnico especializado en Datacenter con certificación CCNA-Data Center. Los Técnicos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados. Adicionalmente, los oferentes deberán disponibilizar para la SET a profesionales certificados a nivel profesional en la gestión de proyectos que interactuarán y darán soporte al personal asignado de la SET al proyecto, deberán presentar al menos a un profesional en gestión de proyectos – Project Management Profesional (PMP).	CCIE Máximo Villamayor (Fojas 136 al 143) CCNPRS José Del Pino (Fojas 144 al 149) CCNPRS, Data Center Jorge Enciso (Fojas 162 al 167) PMP Mariela Ruiz (Fojas 156 al 161) Planillas IPS (Fojas 168 al 179)	-

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

LOTE 1- Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Acreditar una antigüedad no menor de 5 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking, a través de facturaciones y/o contratos suscritos con empresas públicas y/o privadas.	CUMPLE (Fojas 201 al 250)	-
LOTE 1- Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde se compromete a ofrecer un curso destinado a 2 funcionarios técnicos de la SET, de al menos 8 (ocho) horas cátedra. Se deberá emitir el certificado correspondiente.	CUMPLE (Foja 111)	-
LOTE 2 Para la garantía del equipo, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que el oferente esté autorizado por el fabricante a prestar servicio técnico y el cambio de partes por garantía, y/o debe contar con autorización y respaldo por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay).	-	Cumple (Foja 32)
LOTE 2 El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante, garantizará por un periodo mínimo de 5 (cinco) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	-	Cumple (Foja 32)
LOTE 2 Calificación del Personal Técnico: el oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración de los equipos y con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos un técnico especializado y certificado por el fabricante en la solución ofertada, La documentación respaldatoria deberá constar en la oferta.	-	Cumple (Fojas 33 al 36)
LOTE 2 El oferente deberá contar con al menos un profesional con certificación PMP (Project Managment Professional) del PMI (Project Managment Institute), éste debe ser parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses, que deberá ser demostrada a través de un contrato y/o constancia o certificado de trabajo.	-	Cumple (Fojas 37 al 41)
LOTE 2 El oferente deberá contar con al menos un profesional con certificación ITIL, éste debe ser parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses, que deberá ser demostrada a través de un contrato y/o constancia o certificado de trabajo.	-	Cumple (Fojas 42 al 45)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 24)	Cumple (Foja 83)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

La Resolución Interna N° 25/2016 de conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, fue modificada por la Resolución Interna N° 07/2018 de fecha 10/09/2018; y el Comité queda conformado de la siguiente manera:

Integrantes del Comité de Evaluación:

Oscar A. Orué Ortiz : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba M. Servín F. : Representante del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03 establece que:

"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.
Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

Por Nota DAAF/CPEO N° 9/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, remitida por correo electrónico al oferente **TECHNOMA S.A.C.I.**, se le solicita la presentación de lo siguiente:

"1. Autorización escrita del Fabricante, a través del cual autoriza a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, en un periodo máximo de 4 horas a partir de la remisión oficial del equipo, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos.

2. Considerando también el requerimiento de las EETT donde indican SERVICIO DE REPOSICIÓN: Garantía y servicio de reposición de partes 24x7x4 (24hs al día, 7 días de la semana, y con un tiempo de respuesta en 4hs), por un periodo de 36 meses.

3. SERVICIO TÉCNICO: Presentar respaldado por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un periodo máximo de 4 horas a partir de la remisión oficial del equipo, dicho fabricante deberá contar con el stock de repuestos."

En fecha 21 de septiembre de 2018, el Oferente recibe la nota y la contesta en fecha 24 de septiembre del corriente, en tiempo y forma.

Por Nota DAAF/CPEO N° 10/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, remitida por correo electrónico al oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se le solicita la presentación de lo siguiente:

"1. El Oferente deberá acreditar al menos 1(una) instalación de equipamientos de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del Sistema Crítico instalado. Además, se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico del contacto y la SET se reserva el derecho de realizar una visita al cliente referenciado.

2. En el punto el oferente deberá contar con al menos un profesional con certificación ITIL, éste debe ser parte del plantel del oferente con una antigüedad de al menos 12 meses, que deberá ser demostrada a través de un contrato y/o constancia o certificado de trabajo."

En fecha 24 de septiembre de 2018, el Oferente contesta la nota en tiempo y forma.

<u>Verificación de la capacidad financiera</u>:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **TECHNOMA S.A.C.I.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID N° 344.867.

TECHNOMA S.A.C.I.					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,83	1,51	1,74	1,69	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,55	0,63	0,52	0,57	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,41	0,28	0,20	0,30	Cumple

LOGICALIS PARAGUAY S.A.					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,31	2,66	1,97	2,31	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,43	0,37	0,50	0,43	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	94,05	73,87	55,61	74,51	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, la Señora Laura Benítez, realizó el análisis de las experiencias y capacidades técnicas presentadas por los Oferentes **TECHNOMA S.A.C.I.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**; requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, y emitió un Informe donde señala que el Oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE.

A través de MEMORANDO DAAF/CPEO N° 003/2018, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas solicitó a la unidad requirente se estipule los bienes y/o servicios que serán proveídos en este ejercicio fiscal. La unidad requirente en el MEMORANUM DTICP/PLAN N° 01/18, manifiesta que el Lote 1: Adquisición de solución de comunicación para los Datacenter de la SET (principal y contingencia), deberá ser considerado como plurianual.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE TECHNOMA S.A.C.I.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
5.762.743	JORGE JUNIOR MANTILLA PEREYRA	No se observan datos a la consulta.
1.697.963	MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ	No se observan datos a la consulta.
3.963.299	MARIELA ESTER RUIZ JARA	No se observan datos a la consulta.
4.439.321	YANNINA MARIELA CANTERO FORCADO	No se observan datos a la consulta.
1.794.556	BRUNO PADOVAN SERVIN	No se observan datos a la consulta.
2.057.776	RICHAR JAVIER PORTILLO ESCALANTE	No se observan datos a la consulta.

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" - ID Nº 344.867.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.906.388	GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA	No se observan datos a la consulta.
885.593	ANTONIO ALFONSO DOMINGUEZ NOTARIO	No se observan datos a la consulta.
1.188.014	CINTIA ADRIANA PAVON KAMM	No se observan datos a la consulta.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/03, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro de un plazo que no deberá exceder veinte días calendarios, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, se aclara que la presente evaluación ha sufrido un retraso debido a que hubo modificación en el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***TECHNOMA S.A.C.I.*** *el* ***Lote 1 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN PARA LOS DATA CENTER DE LA SET (PRINCIPAL Y CONTINGENCIA)"****, del llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" ID Nº 344.867,*** *por un monto total de* ***Gs. 7.772.340.000 (Guaraníes Siete Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 581/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".* El importe correspondiente al ejercicio 2019 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.
>
> ***Adjudicar*** *a la Firma* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.*** *el* ***Lote 2 "RENOVACIÓN DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA Y FILTRO DE APLICACIONES WEB"****, del llamado para* ***"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD PARA LOS DATACENTER DE LA SET Y SITIO DE CONTINGENCIA" ID Nº 344.867,*** *por un monto total de* ***Gs. 2.650.000.000 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones),*** *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido; el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 581/2018****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 11 de octubre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Alba M. Servín F.
Representante del Viceministro de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Oscar A. Orué Ortiz
Presidente del Comité Permanente